



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

###### *Notificación por comparecencia*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior, y habiéndose intentando las resoluciones dictadas por la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, a los interesados por dos veces, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados y procedimiento adjunto se especifica.

En virtud de lo anterior los interesados o sus representantes podrán comparecer ante las dependencias de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de este Ayuntamiento, sita en la planta primera del edificio de la calle Diego Porcelos, n.º 4, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para ser notificados del contenido íntegro de dichas resoluciones y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento señalado para comparecer.

<i>Nombres</i>	<i>Domicilios</i>	<i>Expedientes</i>	<i>Resoluciones</i>
D.ª Sofía Isabel Araujo Félix (madre)	C/ Rosa Chacel n.º 6-1.º A Burgos 09007	55/07 Gerencia Mpal. Servicios Sociales	Resolución 26/01/2012
D. Jorge Manuel Borges Arada (padre)	C/ Francisco Salinas, n.º 81-3.º Burgos 09003	55/07 Gerencia Mpal. Servicios Sociales	Resolución 26/01/2012

Burgos, a 24 de febrero de 2012.

La Presidenta del Consejo,  
Ana M.ª Lopidana Rubio